

# Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

## **LAS TAREAS URGENTES DEL PRÓXIMO CONGRESO**

Este 26 de enero 24'799,384 de peruanos y peruanas iremos a las urnas, para elegir a los integrantes del nuevo Congreso, que estará en funciones desde marzo del 2020 a julio del 2021. Según la Ley Orgánica de Elecciones para acceder al Congreso, la agrupación política debe alcanzar al menos seis representantes en más de una circunscripción electoral (es decir, región) o al menos el 5% de los votos válidos (es decir, sin contar los blancos y nulos) en todo el país.

Aunque será un Congreso que tendrá una corta vida, hay importantes tareas que le aguardan, entre ellas:

**1.-** Revisar los llamados **decretos de urgencia** (DU) que el gobierno ha estado dando estos cuatro meses en que no funcionó el Congreso. Algunos de ellos no son del agrado de ciertos sectores, como el decreto que hace obligatoria la venta de 40 medicinas genéricas en todas las farmacias, o aquellos que introducen algunas mejoras laborales, como reacción a la muerte de los dos jóvenes trabajadores de McDonald Carlos Campos y Alexandra Porras, quienes con apenas 18 años murieron electrocutados debido a las malas condiciones laborales que hoy sufrimos la mayoría de peruanos. Su paga era de S/ 4.50 (poco más de un dólar) por hora, y trabajaban 12 horas, de 7 pm a 7 am. Es de esperar que los que se oponen a este tipo de medidas busquen colocar congresistas que las reviertan.

**2.-** Otra importante tarea será nombrar a 6 de los 7 integrantes del **Tribunal Constitucional**. Tiene a la cabeza a la señora Marianella Ledesma, que en su discurso inaugural ha dicho que apoyará las causas de los pobres del Perú. Como todos sabemos esta institución es la última instancia legal en el país y la alianza afro fujimorista intentó coparla para favorecer sus intereses. Nada asegura que no lo vuelvan a intentar si obtienen la mayoría en el próximo Congreso.

**3.-** Decidir sobre varios **temas** que hoy en la sociedad peruana están **en disputa**, como por ejemplo:

- a) La existencia o no de la **SUNEDU** (Superintendencia Nacional de Educación), encargada de supervisar la calidad de la educación universitaria en el país, mediante el licenciamiento (que niega u otorga) a las universidades públicas y privadas. Al 3 de enero del 2020 ha licenciado

a 85 universidades y 2 escuelas de postgrado<sup>1</sup> ha ordenado el cierre de 34 universidades y 2 escuelas de postgrado<sup>2</sup>, en un plazo máximo de 2 años; y tiene pendiente decidir si otorga licencia para operar a 23 universidades. Para algunos postulantes al Congreso, como Juan Bazán, de la agrupación Contigo la SUNEDU debe desaparecer, pues según él “La SUNEDU esté conduciendo a la pérdida de la libertad de cátedra y pretende unificar el pensamiento universitario en el país”<sup>3</sup>. En cambio para otros, como Rodolfo Martínez (que postula por Somos Perú) la SUNEDU “está cumpliendo un buen rol al cerrar universidades que no ofrecen calidad” y más bien hay que fortalecerla.

- b) Otro tema importante es el de la **violencia de género**. El 2019 se cierra con 165 feminicidios y 375 tentativas de feminicidio. Igualmente, a noviembre, se han registrado 165,000 denuncias por violencia física, psicológica y sexual. Estas cifras bastarían para fundamentar la importancia de atender el tema, sobre todo en el espacio educativo, como plantean algunos postulantes al Congreso. Sin embargo hay otros, agrupados en Solidaridad Nacional (Rosa Bartra, etc.) que siguen atacando los intentos de la sociedad y el estado por atender este grave problema.

**4.-** Dar normas para combatir mejor la **corrupción** política y judicial. El periodista y reconocido investigador del Instituto de Defensa Legal (IDL) en casos de corrupción, Gustavo Gorriti, señala que “Nunca antes en la historia de este país se ha avanzado tanto en luchar contra la corrupción. Nunca. Ello ha cambiado profundamente la realidad del país, su balance de poder y de fuerzas (...) Las investigaciones revelaron no solo la corrupción dentro del Estado sino en las principales empresas del país y en sus gremios; entre varios de los principales estudios de abogados; en la médula misma de prácticas creadas para, supuestamente, eludir la ineficiencia y corrupción judicial, como el arbitraje”. Y añade que el “Congreso era el principal bastión de encubrimiento y protección de los corruptos”<sup>4</sup>. En efecto, recordemos que el Ejecutivo remitió diversos proyectos de ley que fueron sistemáticamente sabotados por el anterior Congreso.

**5.-** Aprobar los doce proyectos de ley sobre la **Reforma Política** que remitió el Ejecutivo y que las encuestas indican que tienen amplio respaldo de la Opinión Pública. Como hemos mencionado en anteriores entregas la reforma tiene cuatro importantes objetivos: a) combatir la corrupción y fomentar la rendición de cuentas, b) tener partidos políticos y organizaciones políticas regionales más fuertes y representativas, c) Tener una democracia más gobernable y con mejor control político; y d) Tener una mayor y mejor participación electoral y política de los ciudadanos.

---

<sup>1</sup>) La relación se puede consultar en <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

<sup>2</sup>) La relación se puede consultar en <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-denegadas/>

<sup>3</sup>) Cf. “Polémica entre candidatos de APP, Contigo y SP por rol de la SUNEDU”, en La República<sup>1</sup> de enero del 2020.

<sup>4</sup>) <https://idl-reporteros.pe/la-lucha-contr-la-corrupcion-el-2019>

Como vemos de este rápido recuento no podemos mirar estas elecciones desde el balcón, es mucho lo que está en juego. Es muy cierto lo que señala el periodista Gustavo Gorriti: “toda la gran mayoría de peruanos honestos, que quisieran vivir en un país donde impere la integridad, deben tener presente que, si bien lo avanzado en la lucha anti corrupción no tiene precedentes, lo realizado obedece al esfuerzo de grupos de élite en contextos muy hostiles. Los grupos de élite son capaces de lograr resultados espectaculares pero por si solos no pueden ganar un conflicto. Para eso se necesita el número y la masa de las fuerzas regulares o su equivalente. Ese equivalente reside por ahora casi solamente en el pueblo y su capacidad de ocupar calles y encuestas. Ello es mucho pero no suficiente. Hay que elegir a la gente adecuada y exigirles cumplir más allá de lo prometido. Nunca hemos avanzado tanto pero nunca hemos enfrentado como ahora el riesgo, si aflojamos la decisión y vigilancia, de perderlo todo<sup>5</sup>.

Recordemos que de la calidad de congresistas que elijamos dependerá que los importantes temas mencionados líneas arriba puedan ser abordados adecuadamente, por ello urge:

- + Combatir la actual apatía y desinterés frente a las elecciones del 26 de Enero. Esto puede ser aprovechado por los corruptos que quieren recuperar sus escaños perdidos.
- + Enterarnos de las propuestas que tienen sobre temas que nos interesan, como lucha contra la corrupción, mejora de las condiciones laborales, mejora de la calidad de la educación, lucha contra violencia de género etc.
- + Promover la elección de gente honesta e íntegra. Nuestra opinión realmente importa. En efecto, según la “Encuesta Nacional sobre el Estado de la ciudadanía en el Perú” los que más influencia tienen en nuestra decisión del voto son la familia y los medios de comunicación.
- + Informarnos bien sobre la trayectoria de los candidatos a quienes pensamos darle nuestro voto. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y otras organizaciones brindan esa información en diversas plataformas digitales. Por ejemplo la del JNE es <https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/>

En estas elecciones se presentan 21 de las 24 agrupaciones nacionales habilitadas para hacerlo, pues dos decidieron no presentarse (Partido Nacionalista y Restauración Nacional y una fue excluida: Todos por el Perú) que en el sorteo han obtenido los siguientes lugares en la cédula de votación.

---

<sup>5</sup><https://idl-reporteros.pe/la-lucha-contra-la-corrupcion-el-2019/>

## Lugar que tendrán los partidos políticos en la cédula electora

1	Frente Amplio		12	Unión por el Perú	
2	Fuerza Popular		13	Partido Democrático Somos Perú	
3	Juntos por el Perú		14	Democracia Directa	
4	Perú Patria Segura		15	Partido Aprista Peruano	
5	Todos por el Perú		16	Perú Nación	
6	Alianza para el Progreso		17	Frente Popular Agrícola del Perú	
7	Partido Morado		18	Partido Político Contigo	
8	Acción Popular		19	Partido Político Nacional Perú Libre	
9	Avanza País		20	Vamos Perú	
10	Renacimiento Unido Nacional		21	Solidaridad Nacional	
11	Podemos Perú		22	Partido Popular Cristiano	

Es importante conocer su ubicación y su símbolo, pues recordemos que no tenemos mucho tiempo a la hora de votar. También es importante saber cómo votar. Muchos cometen el error de pensar que como tenemos dos votos preferenciales se puede votar por dos partidos diferentes, lo que no es cierto. Los dos votos preferenciales deben aplicarse a un solo partido.

Históricamente las elecciones al Congreso presentan un alto número de votos blancos o nulos. En el caso de los segundos se debe a que los votantes cometen una serie de equivocaciones que hacen que sus votos sean anulados, lo que favorece a las agrupaciones que van primero. Por ejemplo, el sociólogo e historiador Nelson Manrique nos recuerda que en las elecciones congresales del



2016 el fujimorismo obtuvo el 19% del total de votos (votos emitidos), pero gracias a los blancos y nulos pudo hacerse de la mayoría absoluta, obteniendo 56% de las curules<sup>6</sup>. Para que esto no vuelva a suceder reproducimos una infografía sobre cómo votar:

# ¿Cómo votar?

En la elección congresal, se elige por **organización política** y por **voto preferencial**.

El material es propiedad de la Organización Nacional de Partidos Políticos (ONPE) y no puede ser reproducido sin el consentimiento escrito de la ONPE. © 2019 ONPE. Lima, Perú. Todos los derechos reservados. ONPE. Calle San Martín 271, San Martín, Lima.

**ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020**

ORGANIZACIÓN POLITICA: MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO DE SU PREFERENCIA

VOTO PREFERENCIAL: SI QUIERE COLLOCAR DENTRO DE LOS RECUADROS UNO O DOS NUMEROS DE LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		<input type="text"/>	<input type="text"/>
ALIANZA ELECTORAL PAZ Y AMOR		<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA		<input type="text"/>	<input type="text"/>
ALIANZA ELECTORAL LUNA LLENA		<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA		<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO DE LA LUNA		<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA		<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO		<input type="text"/>	<input type="text"/>

**UNIVERSO**

**VOTO POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA**  
Solo podrás votar por una organización política marcando con un aspa (X) o una cruz (+) sobre su símbolo.

**VOTO PREFERENCIAL**  
Junto al símbolo de la organización política que elegiste, verás dos recuadros en blanco.  
• En el primero, tendrás la opción de escribir el número del candidato(a) que prefieras.  
• En el segundo, podrás escribir el número de otro(a) candidato(a).  
Si no marcas algún símbolo ni escribes números, tu voto se considerará en blanco.

**Cédula ficticia (válida para capacitación)**

**Infórmate sobre qué organizaciones políticas participan y quiénes son sus candidatas(os). Usa la radio, la televisión, la prensa escrita, las redes sociales y la página web [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)**

Estamos a tiempo, pues como lo evidencian diversos estudios 27% decide su voto un mes antes de las elecciones (pero por Navidad y Año Nuevo recién lo harán en estos días), 17% una semana antes; y un importante 22% decide el mismo día de la votación. No desperdiciemos esta oportunidad. Lima, 6 de enero del 2020

<sup>6</sup>) Año movido *La República*, 31 de diciembre de 2019.